



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 013-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 03 de febrero de 2021.

VISTO:

En la Sesión Ordinaria N° 003-2021, de fecha 11 de enero del 2021 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán, el Informe N° 002-2021-MPVH/II, de fecha 20 de enero de 2021, Solicitud de conformación de una comisión para elaboración y revisión del boletín de gestión que corresponde a los años 2019-2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que **los acuerdos** conforme a lo que dispone el Art. 41° de la Ley N° 27972 son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal tiene iniciativa para la formación de acuerdos municipales, los regidores (inc. 1 del art. 10 de la LOM) y el alcalde (inc. 5 del art. 20 de la LOM). Es fuente de formación también las normas que emite el gobierno nacional, cuando requiere la formulación de acuerdo por parte de los concejos municipales; como en el caso, por ejemplo, de las transferencias para obras. En tanto órgano colegiado, los acuerdos de concejo deberán emitirse con las formalidades para las sesiones de concejo, el quórum y la mayoría (calificada o simple), que establecen los arts. 13, 16 y 17 de la LOM;

Que, con el Informe N° 002-2021-MPVH/II, de fecha 20 de enero de 2020, presentado por la responsable de Unidad de Imagen Institucional, quien solicita la conformación de una comisión para la elaboración y revisión del boletín de gestión que corresponde a la gestión de los años 2019 – 2020;

Estando a lo expuesto y en conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 26 del artículo 9° y artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto UNÁNIME de los Regidores.

SE ACUERDO:

Artículo Primero. – APROBAR la Conformación de la Comisión para Elaboración y Revisión del boletín de gestión de los años 2019-2020, siendo conformado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMISIÓN
01	Quintana Cordero, Pamela	Responsable Imagen Institucional	Presidente
02	De La Cruz Cabana, Jorge	Gerente Municipal	Miembro
03	Navarrete Estrada, Benito Salvador	Gerente de Desarrollo Urbano Rural	Miembro
04	Escriba Soca, Gabriel Yuvane	Gerente de Promoción y Desarrollo Social	Miembro
05	Medrano Cárdenas, Félix Moisés	Gerente de Desarrollo Económico Local	Miembro

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho ✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📄 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



06	Gutiérrez Macizo, Aquiles	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
08	Landeo Sulca, César Nilo	Regidor	Veedor
09	Paucar Barrientos, Ada	Regidor	Veedor



Artículo Segundo. – **Notificar**, a los señores integrantes de la Comisión para Elaboración y Revisión del boletín de gestión de los años 2019-2020.

Artículo Tercero. – **Comunicar**, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados para su conocimiento y coordinación de trabajos conforme a sus atribuciones a fin de contribuir a la mejora continua de la gestión.

Artículo Cuarto. – **Autorizar**, a la Oficina de Secretaría General dar el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
ALCALDIA
AGLIBERTO MARTINEZ BUITRÓN
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRÓN**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📄 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial